



**DIF ESTATAL  
QUERÉTARO**

*Uniendo corazones*



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
**QUERÉTARO**



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

*Juntos, Adelante.*

Santiago de Querétaro, Qro., a 24 de noviembre de 2025  
Oficio No. DDA/0794/2025  
Asunto: Posicionalmente Institucional Evaluación FAM-AS

Act. Brenda Elaine Luna Pacheco  
Directora de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación  
Del Desempeño, Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo  
del Estado de Querétaro.  
**Presente**

Por medio del presente, en respuesta al oficio No. SF/UEOF/2025/0422-D mediante el cual se remitieron los hallazgos y recomendaciones emitidos por la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me permito anexar el informe del Posicionamiento Institucional correspondiente a la Evaluación Específica del Desempeño 2025 del Fondo de Aportaciones Múltiples- Asistencia Social (FAM-AS), correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

  
Lic. Emmanuel Hernández Rodríguez  
Director de Alimentación

001323

	SECRETARÍA DE FINANZAS		QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE.
<b>RECIBIDO</b>			
<b>24 NOV. 2025</b>			
UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO			
Recibido por: 		Hora: 19:07	

C.c.p. Archivo



SECRETARÍA DE  
**FINANZAS**  
U E S E D



**QUERÉTARO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
*Juntos, Adelante.*

**Documento de Posición Institucional,  
derivado de los resultados de la Evaluación  
del Fondo de Aportaciones Múltiples-  
Asistencia Social (FAM-AS)  
del Ramo General 33**

**UNIDAD ESTATAL DEL  
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL  
DESEMPEÑO**

**2025**



## Normativa

De acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; en el artículo 110 fracción VI de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; en el artículo 49 fracción V de la *Ley de Coordinación Fiscal*; asimismo, en atención al numeral séptimo del *Acuerdo Mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro* y al artículo 5 fracción XIX del *Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño*.

## Introducción

El presente documento expone la posición institucional de la Dependencia/Ente Público de las recomendaciones derivadas de los hallazgos, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas emitidas en el Informe de la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33 al ejercicio fiscal 2024.

El Informe de Evaluación contiene los siguientes apartados:

- Características Generales.
- Gestión y Operación del Fondo.
- Cobertura del Fondo.
- Resultados del Fondo.
- Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.
- Evaluación Participativa.

Finalmente, la presente estrategia permite reiterar el compromiso para atender las áreas de oportunidad y potenciar las fortalezas identificadas, a fin de contribuir al proceso de mejora continua del Fondo y la generación de valor público.

## Proceso de la Posición Institucional

La Dependencia/Ente Público deberá emitir la posición institucional, a través de la aceptación o rechazo de las recomendaciones emitidas por la instancia técnica de evaluación externa.

### De la aceptación de la recomendación:

De las recomendaciones aceptadas se deberá especificar en cada una de las secciones lo siguiente:

Sección	Descripción acción
Acción a Implementar derivada de la Recomendación	Deberá establecer una acción clara y puntual que atienda a las mismas
Justificación (en caso de aplicar)	Deberá agregar la justificación que corresponda, en caso de aplicar.

Lo establecidos en este apartado se deberá retomar para la definición de los ASM que formarán parte del *Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2026*.

### De la no aceptación de la recomendación:

En caso de no aceptar alguna recomendación **deberá emitir la justifica técnica obligatoria** que corresponda en cada una de las secciones obligatorias, como a continuación se indica:

Sección	Descripción acción
Acción a implementar derivada de la Recomendación	No Aplica
Justificación (obligatoria)	Deberá agregar la justificación obligatoria correspondiente para la no aceptación de la misma.
Medios de Verificación de la Justificación emitida	Deberá mencionar los medios de verificación que permita corroborar la justificación emitida, éstos deberán ser entregados a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño para su análisis y la valoración de la suficiencia de la posición institucional.

A continuación, se presenta el Documento de Posición de Institucional:

## Documento de Posición Institucional



INFORMACIÓN DEL FONDO			
<b>NOMBRE DEL FONDO Y RAMO:</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33		
<b>TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:</b>	Evaluación Específica del Desempeño		
<b>EJERCICIO FISCAL EVALUADO:</b>	2024	<b>AÑO DE LA EVALUACIÓN:</b>	2025
<b>INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:</b>	International City Management Association de Mexico, A.C.		
<b>COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:</b>	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
<b>DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO:</b>	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)		
<b>ENLACE INSTITUCIONAL:</b>	Lic. Emmanuel Hernández Rodríguez	<b>ENLACE OPERATIVO:</b>	LI. Víctor Octavio López Zamora

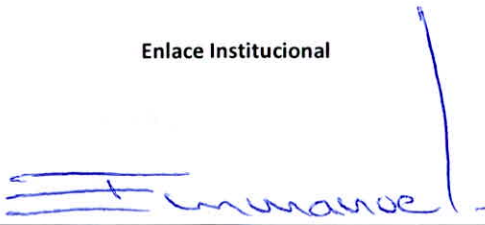
NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Sí/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
1	Mantener un registro actualizado de localidades de alta y muy alta marginación y priorizar recursos hacia estas zonas.	<b>Características Generales</b>	Si	Listado de localidades de alta y muy alta marginación, actualizando las localidades atendidas para el 2026.	Identificar las localidades de alta y muy alta marginación atendidas y las pendientes de beneficiar.	Excel con listado de localidades de CONAPO identificando las localidades atendidas.
2	Fortalecer con personal de base u honorarios para atender de manera adecuada a las y los beneficiarios de los programas.	<b>Gestión y Operación del Fondo</b>	Si	Solicitud de personal de base, honorarios u servicio social para fortalecer las actividades de la Dirección de Alimentación.	Fortalecer el personal de la Dirección de Alimentación para fortalecer la atención de los beneficiarios	Oficio de solicitud de personal de honorarios y servicio social.
3	Desarrollar una planificación anual o semestral de los insumos perecederos para analizar la factibilidad de compras anticipadas y licitaciones para asegurar insumos y reducir impacto de inflación.		Si	Generar proyecto anual de perecederos, incluyendo frutas de temporada.	Proyecto de adquisición de insumos perecederos anualizado, ajustado a frutas de temporada para tener una mejor calidad de los alimentos y mejores costos de adquisición	Tabla de adquisición de insumos alimentarios anualizado, desglosado mensualmente y ajustado a las frutas de temporada.
4	Utilizar una plataforma basada en la nube que permita explorar el territorio en 3D con imágenes satelitales, datos geográficos y la función Street View, que muestre visualmente las áreas atendidas, facilitando la identificación de zonas prioritarias y optimizando la distribución de recursos.	<b>Cobertura del Fondo</b>	Si	Generar un mapa georreferencial del Estado de Querétaro para la identificación de las áreas atendidas.	Identificar visualmente las áreas de atención prioritaria.	Mapa georreferenciado identificado por colorimetría de las áreas de atención de atención prioritaria y áreas pendientes de atención.
<i>No aplica</i>		<b>Resultados del Fondo</b>	<i>No aplica</i>			

# Documento de Posición Institucional

INFORMACIÓN DEL FONDO			
NOMBRE DEL FONDO Y RAMO:	Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33		
TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA:	Evaluación Específica del Desempeño		
EJERCICIO FISCAL EVALUADO:	2024	AÑO DE LA EVALUACIÓN:	2025
INSTANCIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN:	International City Management Association de Mexico, A.C.		
COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN:	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)		
DEPENDENCIA O ENTE PÚBLICO RESPONSABLE DEL FONDO:	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)		
ENLACE INSTITUCIONAL:	Lic. Emmanuel Hernández Rodríguez	ENLACE OPERATIVO:	LI. Víctor Octavio López Zamora

NÚM	RECOMENDACIÓN	APARTADO INFORME DE EVALUACIÓN	SE ACEPTA Si/No	ACCIÓN A IMPLEMENTAR DERIVADA DE LA RECOMENDACIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN
5	Diseñar infografía (s) que simplifiquen la comprensión de los avances alcanzados.	Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación	Si	Diseñar en una hoja tamaño carta el resumen que simplifique los resultados de la Evaluación	Resumir los resultados de la Evaluación que permitan una revisión rápida y entendible para la población beneficiada.	Publicación de infografía en la página del SEDIF
6	Ajustar instrumentos de medición que contemplen de manera integral la satisfacción con todos los bienes y servicios proporcionados.	Evaluación Participativa	Si	Actualizar la encuesta de satisfacción para adjuntar preguntas que permitan reconocer el grado de satisfacción de los beneficiarios para con los programas.	Obtener información por parte de los beneficiarios para reconocer su percepción de los programas y la toma de decisiones para la mejora de los programas.	Informe de resultados de encuesta de satisfacción en el periódico mural de la Dirección de Alimentación.

Enlace Institucional



Lic. Emmanuel Hernández Rodríguez  
Director de Alimentación  
Sistema Estatal para el Desarrollo  
Integral de la Familia

Enlace Operativo



LI. Víctor Octavio López Zamora  
Analista de Sistemas  
Sistema Estatal para el Desarrollo  
Integral de la Familia